

MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------|
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |

INDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTROS
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

| | Responsable de elaboración | Responsable de revisión | Responsable de aprobación |
|--------|--------------------------------------|---|---------------------------|
| Nombre | Cristina Luengo Fernández | José María Fernández Valdés | Alfonso Cobo Escamilla |
| Puesto | Responsable de la Oficina de Calidad | Subdirector de Ordenación Académica, Estrategia Académica y Calidad | Director |
| Firma | | | |

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------|
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |

1. OBJETO

Este procedimiento describe el proceso mediante el cual el Centro gestiona la introducción de las modificaciones que estima oportunas en los planes de estudios conducentes a títulos oficiales que imparte, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM, de manera que el plan siga siendo un proyecto educativo que constituye un compromiso institucional con la sociedad, ofreciendo las garantías de calidad establecidas.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Modificaciones de los planes de estudio: son aquellas modificaciones que no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del mismo.

3. PROPIETARIO

Rectorado de la UPM.

4. ALCANCE

Se aplica a los títulos oficiales que se imparten en el Centro.

5. SUBPROCESOS

No procede.

6. FASES Y RESPONSABLES

Ir al apartado 13. Flujograma.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Legislación Vigente (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Normativa UPM (Estatutos, Normativa reguladora de Planes de Estudios intercentros, Reglamentos del Centro y departamentos, etc...)
- Libros Blancos de Titulaciones de la ANECA.
- Proyecto Tuning, para sintonizar las estructuras educativas europeas.
- Modelo Educativo de la UPM vigente
- Acuerdos de la Comunidad de Madrid relativos a diseño de nuevos títulos.
- Planes de Estudios de universidades nacionales o extranjeras de calidad o interés contrastado.
- Informes de asociaciones o colegios profesionales.

MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------|
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |

- Planes de Estudios vigentes.

8. EVIDENCIAS Y REGISTROS

| DOCUMENTO | REGISTRO | TIEMPO DE ARCHIVO |
|---|------------------|-------------------|
| Propuesta de modificación del Plan de Estudios | Rectorado/Centro | Permanente |
| Propuesta de modificación introducida en el RUCT | Rectorado | Permanente |
| Resolución favorable/desfavorable del CU sobre la modificación del Plan de Estudios | Rectorado | Permanente |
| Informe de evaluación de la Modificación de ANECA | Rectorado/Centro | Permanente |
| Memoria del PE modificada | Rectorado/Centro | Permanente |

9. INDICADORES

Id/SUB/PR/ES/PF/001-03-R-SBRP/PR/ES/02/03-01: Porcentaje de modificaciones aceptadas por entidad evaluadora con respecto a las introducidas.

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La revisión de este procedimiento se realizará a cabo siempre que se introduzcan cambios comunicados por el Rectorado de la UPM.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 01: 28/02/2014

- Cambio nombre del centro.

Edición 02: 15/12/2015

- Revisión documentación de referencia, evidencias y registros.
- Revisión del flujograma.

Edición 03: 15/10/2017

- Cambio de responsable de revisión y de responsable de aprobación.
- Modificación de indicadores.
- Actualización pie de flujograma por cambio de nombres en los Vicerrectorados.



MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------|
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |

Edición 04: 15/11/2018

- Actualización del flujograma que propone el Rectorado.

Edición 05: 31/05/2021

- Actualización de escudos.

Edición 06: 15/03/2024

- Actualización del apartado 7. Documentos de Referencia: Legislación Vigente (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

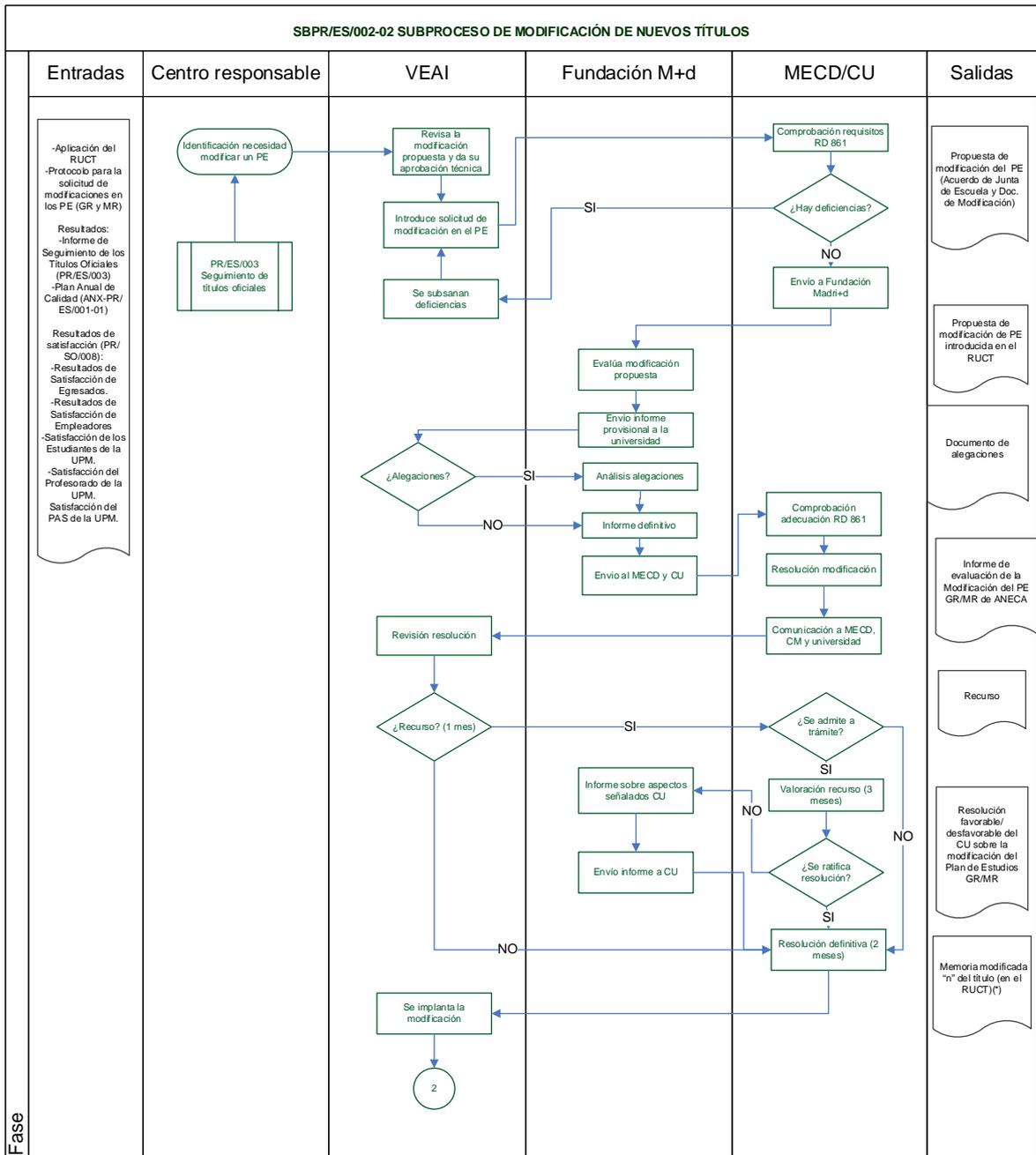
12. ANEXOS

No procede.

MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

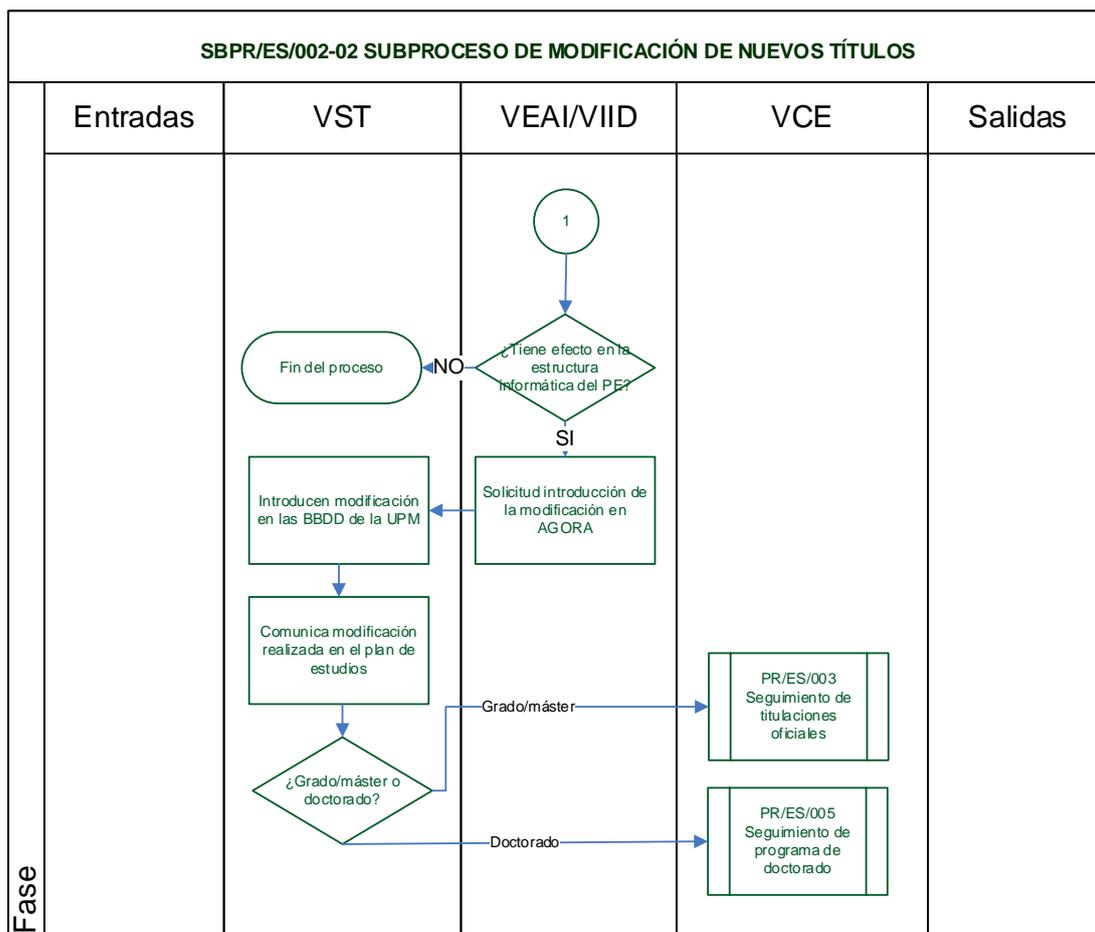
| | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |

14. FLUJOGRAMA



MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

| | | | |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------|
| CÓDIGO | FECHA DE EDICIÓN INICIAL | FECHA DE REVISIÓN | NÚMERO DE REVISIÓN |
| SUB/PR/ES/PF/001-03-R- SBRP/PR/ES/02/03 | 16/07/13 | 15/03/2024 | 06 |



MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
PAC: Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos

VCE: Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia.
VEAI: Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización.
VST: Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos
VIID: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado